

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 14 de diciembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00305-00

Auto No. 2315

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio No. 1190 de 25 de noviembre de 2020 enviado por este mismo juzgado donde informan que el embargo de remanentes se declaró consumado. En virtud de lo anterior se insta a la parte actora para que se sirva procurar la notificación de la parte demandada.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

Providencia notificada en estado 163 de 15
de diciembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

jcgf